

Suscripción.

En la capital. 4.50 plus trim.
 Id. fuera la capital 5 id. id.
 Ultramar, en oro. 18 id. sem.
 Id. un año en oro. 25 id. id.
 Extranjero. 7.50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.
 En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos.
 Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.
 Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LOUETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.810

VIERNES 7 DE JUNIO DE 1889.

Sección Oficial.

GACETA del 4.—Presidencia.—Ley, fecha 2 de junio, estableciendo que los funcionarios nombrados para Ultramar durante el período de suspensión del Real decreto de 23 de mayo de 1879, con arreglo al art. 21 de la ley de presupuestos de 1880 á 1881, y antes de 1.º de enero de 1885, se considerarán con opción á servir en la Península con la categoría del empleo superior que hubieren desempeñado en las provincias de Ultramar, siempre que reunieren ocho años á lo menos de servicios al Estado en Ultramar ó en la Península, y podrán ser nombrados para todas las carreras administrativas que no estén organizadas por leyes ó disposiciones especiales, cuando su cesantía en dichas provincias no proceda de providencia judicial ó expediente administrativo.

Gracia y Justicia.—Real decreto, fecha 2 de junio, disponiendo que los registros de la propiedad vacantes que, después de anunciada su provisión en la Gaceta, no hubieren sido pretendidos por Registradores efectivo, se proveerán inmediatamente, y sin previo anuncio ni solicitud, en los individuos del Cuerpo de aspirantes, según el número que tengan en su respectivo escalafón.

NUESTRA PROTESTA.

La solución dada al conflicto creado exclusivamente por las pasiones del Gobierno de Su Majestad y por la mayoría de las Cortes, ha conmovido justamente la opinión.

Monárquicos sin intermitencias en toda nuestra larga historia política, entendemos que nuestro deber no consiste en cubrir de flores la boca de la sima para atraer á ella, ó exponer á la caída al confiado paseante, sino en poner una valla que advierta del peligro y obstruya el paso.

Cumpliremos con lealtad nuestro deber de advertir á los poderes públicos: la verdad y la franqueza son las mejores; decimos mal, las únicas ofensas dignas de ser depositadas en las gradas del Trono por ciudadanos libres que merezcan serlo.

El consejo dado por el ministerio responsable á S. M. la Reina Regente, aceptado y traducido en el Real decreto que hoy publica la Gaceta, poniendo término á la legislatura y convocando á otra nueva para el 14 del corriente, es por la causa que lo motiva, ante la teoría del régimen constitucional y parlamentario, una herejía, y ante el tribunal de la opinión pública un audaz é impremeditado reto lanzado á la faz de minorías circunspectas, de grupos importantes y de hombres eminentes que hasta hace poco figuraron y fueron agasajados y enaltecidos por los que hoy se convierten en sus detractores, y con más saña que valor, colocan á la régia prerrogativa de escudo, que viene á amparar sus desafueros parlamentarios.

En ningún país amante de la institución monárquica, intervino jamás la corona sino para dirimir cuestiones de opinión, desacuerdos surgidos por distinto modo de apreciar el interés público entre el ministerio y la mayoría de una ó de ambas Cámaras.

Requerir la intervención de la régia prerrogativa para arrojar al presidente de las Cortes del sitio á que le elevaron los sufragios de los representantes del país; traer al Rey á sacar de su asiento y á destituir del más elevado cargo que hay en los países regidos constitucionalmente al que no obtuvo su investidura de su Real nombramiento;

poner la Corona á cubrir con tanto las irreverencias, las groserías, las amenazas y el repugnante ruido que profanaron el sagrado recinto donde se reúnen las Cortes españolas; atreverse á formular ni á emitir los tragios en favor de un voto de censura y traer á la Reina á que censurase aplique una corrección severísima sobre el representante de la autoridad parlamentaria, y esto por un acto de nunciencia el más íntimo y el más independiente, por abstenerse de votar ó aunque hubiera sido por votar en contra de la mayoría y del Gobierno; ó, repetimos, no tiene precedentes en ningún país de Europa, ni los tuvo fortuna hasta ahora en nuestra pátria.

¡Quedaba reservada á estos tiempos, y tócale al señor Sagasta la gloriosa haber roto con tradiciones constans, como inspiradas en la esencia y el odio de ser del régimen constitucional.

La cuestión es tan grave y ofrece motivos á tanta meditación, que hoy, dominando nuestras impresiones, nos limitamos á consignar una serda protesta.

Esperamos confiados que nuevos amigos en el Congreso, en union con los demás partidos y grupos que formularon la proposición que quedó sobi la Mesa al día siguiente del inaudito escándalo, que ya ha motivado dos atos de la prerrogativa régia, cumplirá severa y dignamente sus deseos.

Representantes de la opinión, no demos prescindir de dar la voz de alarma á este Ministerio, ciego por sus visiones, para que entienda que no daremos de exigir su responsabilidad en todas parte, por el riesgo á que expone intereses fundamentales que nos son muy caros.

Nuestra historia enseña como la posición implacable de un partido contra un hombre político importante, gloria de nuestra tribuna, D. Salustiano O'zaga, sembró en el partido progresista la semilla del anti-dinastismo que ió sus frutos en la revolución de 1868.

Nuestro amor á las instituciones y nuestra fé en el espíritu de nuestro tiempo, nos garantizan que los Gobiernos no son los depositarios exclusivos de la confianza de la Corona, sino que á esta circunstancia han de reunir la de conocer por igual la confianza del pueblo.

A esta condición se debe que la opinión del país deba ser tenida en cuenta y respetada, y que no sean de tener ciertos conflictos, porque pasaron, para no volver, las épocas de los favoritos.

(Diario Español.)

DESDE PARIS.

4 de Junio de 1889.

La situación.—La acogida francamente cordial que el presidente de la República está recibiendo en las poblaciones del Norte de Francia, se hace cada vez más entusiasta, y esto no deja de llamar la atención á muchos, á medida que Mr. Carnot va penetrando en esas mismas regiones que, como indicábamos ayer, han sido hasta hoy reputadas como más hostiles á la República. La recepción de Saint-Omer fué verdaderamente entusiasta.

Los vivas á Mr. Carnot, esta vez muy prodigados, constituyen hoy el tema de

los comentaristas, y es de ver los escarceos de los adversarios del régimen actual tratando de demostrar, por medio de razonamientos á cual más capcioso, como esas aclamaciones al jefe del Estado, viniendo espontáneamente de poblaciones que nada tienen de republicanas, tienen una significación bien distinta de la que el buen sentido les atribuye.

Confesemos que hay mucha pasión de partido en esta manera de argumentar sobre los hechos que saltan á la vista y pertenecen, por consiguiente, al dominio de la lógica.

Desengañense; los vivas y aclamaciones entusiastas que siguen á Mr. Carnot en su viaje no son, no pueden ser indicio de la preferencia del país por un cambio de régimen en sentido dictatorial y puramente autoritario. Hoy por hoy, Mr. Carnot no puede ser otra cosa que la personificación del régimen republicano; es decir, el hombre encargado de sostener la bandera de Francia, pero cuya misión consiste en dejar al país toda su libertad y en no oponer en ninguna circunstancia su voluntad á la que libérrimamente la nación se imponga.

Los ferro-carriles serbios.—Ha causado profunda emoción en todos los círculos políticos y financieros de esta capital, la inesperada noticia comunicada ayer por el telégrafo de haber el gobierno de Belgrado tomado posesión de la administración de dichos ferro-carriles, cuyos principales capitales y cuyo consejo de administración están en manos de una Compañía donde los intereses franceses tienen mejor participación y están, por consiguiente, en considerable mayoría.

En la sesión que celebró ayer la Cámara de diputados, Mr. Dreyfin dirigió al ministro de negocios extranjeros una pregunta encaminada á averiguar lo que hubiere de verdad en este acto de explotación llevado á cabo por el gobierno de Servia, instigado quizá por alguna de las potencias aliadas, en cuyo caso el hecho revistiría ya todos los caracteres de una verdadera provocación.

El ministro de negocios extranjeros, aunque veladamente, dió á comprender á la Cámara que era cierto y que las explicaciones dadas por el representante de Servia no le habían satisfecho ni poco ni mucho; de ahí que rogara á los diputados la mayor calma y sangre fría, dejando entender que el gobierno se coloca completamente al lado de los intereses franceses, esperando tan solo el recibo de los documentos necesarios para entablar inmediatamente, una vez hecha la primera protesta, la consiguiente reclamación por la vía diplomática.

Cada día toma nueva consistencia en el mismo Belgrado la opinión de que todo esto no son más que manejos alemanes, dirigidos contra la influencia francesa en Oriente. Hay quien vá todavía más allá y pretende que este asunto de los ferro-carriles, es el comienzo de un gran plan político del cual la Servia viene á ser en la actualidad un instrumento inconsciente.

La catástrofe de Johnstown.—Nuevos telegramas de New-York llegados por el cable esta última noche, contienen extensos pormenores relativos al horrible desastre de Johnstown y sobre el estado actual en que la ciudad se encuentra.

Una banda de criminales se ha extendido por la ciudad y por la campiña despojando á los cadáveres de cuanto llevan encima, y llegando algunos hasta á cortar los dedos de las víctimas para mejor apoderarse de las sortijas. Difícil ha sido hasta ahora impedir esta horrible profanación; sin embargo, en algunos puntos la misma población, indignada, ha hecho justicia á esos verdaderos «vampiros». Algunos de ellos han sido *lynchados* por la multitud furiosa.

Créese que, á parte los cadáveres esparcidos y á la vista, el número de víctimas que yacen sepultadas en los escombros de la ciudad se eleva á más de *dos mil*. Los médicos han emitido la opinión de que no debía hacerse ningún esfuerzo para extinguir el incendio entre las ruinas, á fin de obtener de este modo la incineración de los cadáveres, lo cual impediría que sobrevenga la epidemia que se temía en los primeros momentos.

Las últimas noticias permiten afirmar, que han sido destruidas unas 1.500 casas y que la cifra total de las víctimas asciende á 12.000 y tal vez á quinientos mil.—S.

Familia diantáceas.

Esta familia contiene un gran número de especies de plantas, entre las cuales muchas están esparcidas en todos los jardines, como especies de adornos, los caracteres que las distinguen son: tallo cilíndrico, hojas opuestas y reunidas en su base, caliz tubuloso y de cuatro á cinco divisiones persistentes; corola de cinco pétalos, iguales estambres en número igual ó doble que el de los pétalos ovario de unas cinco celdillas y de dos, á cinco estetos. El fruto es una capsula de una, dos, tres á cinco celdillas polispermas.

Clavel común.

Se denomina en cast. clavel de las floristas, clavel de los jardines, *clavellina común*; cat. *clavellina*; lat. *dianthus phyllus* fam. *diantheas*. Esta hermosa planta se encuentra espontánea en los bosques de casi toda nuestra España y también es muy cultivada en todos los jardines; florece de Mayo á Setiembre. Esta planta tiene raíz semileñosa del grueso del dedo, que produce muchos tallos postrados en su base y después ascendentes, sordos, más ó menos ramosos, rollizos ó un poco angulosos, débiles, de un verde azulado como toda la planta y guarnecidos de hojas tricares bastante largas en la base y alznadas, un poco acanaladas y ásperas en los bordes. Flores con pedicelo bastante largo y solitarias en cada ramo, de color de púrpura más ó menos subido, en estado inculito pero matizados de varios colores en las innumerables variedades originadas por el cultivo, prescindiendo de las semi-dobles, dobles y plenas, en las cuales producen mejor efecto los matices en razon del mayor número de pétalos.

El clavel; primitivamente rojo, ha experimentado por el cultivo muchas mudanzas en el color: hoy día se obtienen claveles blancos, amarillos, pardos, violetas, rojos, empezando desde el rosa pálido hasta carmesí y púrpura más oscuro y casi negros; con frecuencia, también estos colores se presentan mezclados formando varios matices sal-

picados, cuyo conjunto es sobre manera agradable.

Por cuidados constantes, y gracias á un sin número de precauciones, se obtienen variedades nuevas de claveles y se conservan las antiguas. Siendo las semillas las que dan variedades nuevas, solo por medio de ellas se busca el modo de enriquecer las colecciones; además, como las semillas tomadas de pies de flores simples producen rara vez pies florales dobles, casi siempre se emplean con preferencia las de flores semi-dobles; las siembras se hacen en la primavera en macetas y en una tierra fresca mezclada con mantillo fino ó con tierra de matorral. Se trasplanta después la joven planta en una tierra bien preparada y ahumada de antemano, continuando los binages y las irrigaciones hasta los primeros frios. Las plantas resisten al invierno sin ninguna especie de abrigo y cuando más se las precave con esteras de paja contra las nieves ó contra los cambios bruscos de temperatura. En la primavera se vuelve empezar el binage y las irrigaciones hasta á la floración que tiene lugar hácia los últimos de Junio á principios de Julio del segundo año, y entonces puede hacerse una buena elección entre las plantas.

Para la conservación y la multiplicación de las especies, se recurre á los recodos con incisiones y sobre todo á las estacas. Estas son juzgadas, preferibles á los primeros porque conservan mejor la frescura y la pureza de los colores.

Los pétalos de la flor de esta planta, han sido usados en medicina como cordiales diaforéticos y sudoríficos; han sido recomendados también en las fiebres tifóideas.

El montañés.

Noticias locales y generales.

Según nuestro apreciable colega figuerense *La Concentración* de ayer, en la capital del Alto Ampurdán toma incremento alarmante la mortífera epidemia de la viruela, registrándose algunos casos de viruela negra.

¿Pero qué hacen aquellas Autoridades que no obligan á que la gente se vacune y revacune como manda la ciencia y el interés general?

Sobre esta vecina epidemia, llamamos la atención de las Autoridades de Gerona y demás pueblos, que bien lo merece el asunto.

Dicen de Paris, que Mr. Eiffel reunió el viernes último en uno de los *restaurants* del primer piso de su torre, á los 320 operarios que han tomado parte en la construcción de la obra, obsequiándoles con un espléndido banquete.

A los postres Mr. Eiffel dió las gracias á sus colaboradores, por el esmero que habían puesto en la edificación, y á su vez los operarios felicitaron al atrevido ingeniero por el éxito de su empresa.

De mañana á pasado se inauguraron dos ascensores, que llevan los nombres de Edoux y Ottis, pudiendo los visitantes subir hasta el tercer piso.

En la ascensión se tardarán de siete á ocho minutos.

—Ya que el señor Gobernador civil fué tan amable que, cumpliendo con su deber, dispuso lo conveniente para terminar el vicio del juego en Blanes y Santa Coloma de Farnés, como terminado sigue, vamos á participarle la existencia de dos focos de tan pernicioso vicio en Castelló de Ampurias y en Rosas, en donde se juega sin miramiento alguno según noticias.

No dudamos de que el señor Zancada hará en esta ocasión lo que hizo en la pasada con aplauso general.

—Ya ha recibido D. Isaac Peral el certificado que el señor Casado del Alisal le envía desde la República Argentina, con créditos por valor de 95.000 duros.

—Se encuentra en Valencia desde cuatro días hace, el Diputado á Cortes por Torroella de Montgrí señor Herrero, Secretario particular del señor Canalejas. Según vemos en la prensa de aquella hermosa ciudad, dicho señor ha ido á cumplir una misión del Ministerio de Gracia y Justicia, á juzgar por las conferencias que ha celebrado con aquel Presidente de la Audiencia.

Veamos á ver si de Valencia viene á Gerona con alguna otra misión; al menos aunque no sea con otra que la de saludar á sus electores que le han dado el acta sin conocerlo ni deberle nada.

—Un inglés espléndido, que quiere reservar su nombre, ha puesto á disposición de la Academia de Bellas Artes de Lóndres la suma de 100.000 libras esterlinas, para la construcción de un museo de retratos históricos.

—Según noticias, se encuentra en Madrid el Representante de la Tabacalera señor Gironés, con objeto de prestar la fianza aneja al cargo.

Tan pronto como dicho señor tome posesión de la Representación, regresará á Madrid el Delegado de la Compañía señor Lorenzi, lo cual según noticias, debe suceder en breve.

—Hace cuatro días quedó presentado el recurso de casación que la acción popular interpone contra la sentencia recaída en el crimen de la calle de Fuenarral.

Se pide la casación por el quebrantamiento de forma, y se anuncia el de infracción de la ley.

El informe lo ha redactado nuestro amigo y correligionario Sr. Ruiz Jimenez.

—A juzgar por las muestras, estamos ya en pleno verano. El sol ha lucido estos días majestuosamente, y la columna termométrica subió ayer á 29.º á la sombra.

—Ayer mañana salió de Barcelona para Madrid el señor Montsalvatje.

Pero que importantes son nuestros Diputados; ni un periódico ha anunciado la llegada á la corte, de las entidades políticas que allá llegaron con más ilusiones que jóvenes casaderas.

—De *El Departamento* de San Fernando:

Por cartas que tenemos á la vista, podemos asegurar que la tripulación y clases del crucero *Infanta Isabel*, han decidido no bajar á tierra sino en casos de absoluta necesidad, á consecuencia de la nube de españoles pobres que los acosan pidiéndoles una limosna para satisfacer la miseria y el abandono en que se encuentran.

A pesar de que continuamente llegan á España ecos tristísimos de las desgracias que quizás, no con toda razón, abandonaron su patria, la emigración no cede, y cada mes salen, por término medio, de la Península 5.000 almas.

—La nueva demarcación notarial se ajusta á las necesidades del servicio. Redúcese el número de notarios. Fíjanse reglas para la provisión de las notarías de nueva creación, dándose la preferencia á la categoría y á la antigüedad.

—En la noche del sábado tuvieron un encuentro los contrabandistas con los carabineros entre Coin y Pizarra, provincia de Málaga.

Resultó muerto uno de los carabineros.

Los géneros de contrabando fueron aprehendidos.

—Mucho adelantan las nuevas construcciones que se están llevando á cabo en la parte de ensanche del Cementerio-General, en términos, que en breve quedará cercado el local comprendido en la parte noroeste.

—En Huelma (Jaén) descargó el día 31 un horrorosa tormenta que llenó de pánico al vecindario de dicha villa y su término. Cayó gran cantidad de granizo, algunos de cuyos pedazos pesaban ocho onzas. Muchos tejados quedaron destruidos y resultaron con contusiones

unos trabajadores. Los sembrados completamente destruidos. Las pérdidas son de grandísima consideración.

«EMULSION SCOTT», ES LA FÓRMULA ORIGINAL; TODAS LAS DEMÁS SON DEFECTUOSAS IMITACIONES. (Desconfiar de las imitaciones)

Palma 5 julio 1886.

He venido por mucho tiempo usando la *Emulsion Scott* en mi práctica particular en los casos *tuberculosis, escrófulas y raquitismo*, con buen éxito, pudiendo apreciar sus cualidades tónicas econstituyentes. En mi concepto, esta emulsión me aventaja sobre otras emulsiones conocidas, que ella sola reúne los medicamentos principalmente indicados para las enfermedades dichas, stando ella para constituir en tratamiento completo.

Dr. MARIANO AGUILÓ.

Los Vinos y Jarabes de Despinoy aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contienen los principios activos del aceite de higado bacalao. Son indispensables para los convalecientes, para los niños y para las personas anéscas. Depósito: Farmacia de *La Estrella* 7 Fernando I Barcelona.

En tu Abanico.

Es tu abanico una alhaja que quieres que yo, á gran precio la pague, sin tú venderla al exigirme unos versos. Y en trance tan apurado (ya que complacerte debo) no cantaré tu belleza ni lo mucho que te quiero, pues solo puedo decirte que lo que es para mis versos aire grato que refresca, para mi pobre alma es fuego.

Vicente Bolós.

MEMO CONTRA LA BORRACHERA

Ejemplo práctico:

La embriaguez habitual se castiga (Suecia y Noruega con pena de prisión, del siguiente modo:

Desde que lo encierran, no tiene otro alimento el delincuente, por mañana y tarde, que pan y vino. Solo que el pan se le sirve en una cazuela llena de vino, donde se tiene en remojo desde una hora antes de servirlo.

El primer día traga el borracho su ración hasta con alegría; el segundo día le parece menos agradable, y tarda muy pocos en recibirla con verdadera repulsión. Por lo general, ocho ó diez días de este régimen bastan á producir áuseas, y ha habido presos que se abstenían en absoluto de comer la ración que imperturbablemente les era presentada.

Terminada la cura, el borracho, con raras excepciones, queda radicalmente curado. Muchos renuncian por completo y para siempre al uso del vino, cuyo uso solo provoca en ellos invencible horror.

Lo mismo sucede con el aguardiente.

La balsa perdida.

La famosa balsa, formada con 50.000 árboles procedente del Canadá, y ramolcada por un vavencillo, que era esperada en Nueva-York se ha perdido y dispersado en alta mar, mucho antes de llegar á su destino.

El vapor *Enterprise* enviado en su busca, halló solamente en las inmediaciones del lugar donde se suponía ocurrido el caso, una inmensa multitud de troncos sueltos.

Por otra vez ha fracasado la tentativa de la cual se esperaba una verdadera revolución en el transporte de maderas.

TERREMOTOS EN FRANCIA É INGLATERRA.

El 30 de Mayo se han hecho muy ostensibles las trepidaciones de la superficie terráquea en la isla de Whigts y en el condado de Dorset (Inglaterra).

Los habitantes de Shauklin y de Sandown, como los de Poole, se han alarmado ante las sacudidas ostensibles del terreno.

En Guernesey se sucedieron cuatro sacudidas bastante fuertes, hasta el punto de haberse estremecido las casas. Los habitantes, aterrados, se lanzaron á las calles.

En Paris se ha experimentado un movimiento del suelo en dirección de Oes-

te á Este, con la particularidad de que en la margen derecha del Sena, sobre las alturas de Auteuil y Passy, ha sido más acentuado.

En el Campo de Marte no ha sido sensible el terremoto, y el guardia del faro de la torre Eiffel no ha sentido el menor movimiento.

En los barrios en que la trepidación ha sido más violenta, los relojes se han parado, señalando la hora precisa de producirse el fenómeno las ocho y veintiocho, y rompiéndose algunos vidrios y desviándose los muebles de su posición ordinaria.

En el Havre los concurrentes á los cafés notaron la oscilación por el choque de los vasos y botellas. Una jovenzuela perdió el equilibrio y cayó por tierra dando gritos de espanto.

En el semáforo del Havre se ha observado, precediendo al terremoto, un sordo y prolongado rumor subterráneo.

Un ruido semejante, aunque más acentuado, se oyó en Pont-Audemer; los que le oyeron le comparan con el estallido de un trueno estrepitoso.

En Evreux han sido muchas las puertas y ventanas que han saltado de sus quicios y se han roto todas las vidrieras.

Efectos semejantes ha causado el terremoto en Caen Saint-Ló y otros puntos.

CLEOPATRA.

La historia de Cleopatra, reina de Egipto, nacida el año 69 y muerta el 30 (antes de Jesucristo), es una leyenda.

Debía ocupar el trono, en compañía de su hermano Tolomeo Dionisio, pero éste la desterró, favorecido por Pompeyo, que se hallaba entonces en Alejandria y era el soberano de hecho de aquellos vastos territorios.

Llegó César á Egipto, derrotó á Pompeyo, y Cleopatra que habia seducido con su belleza al vencedor, pudo reivindicar sus derechos. El amor de César por la hermosa reina que á las gracias naturales unia un superior entendimiento, duró todo el tiempo que le duró la vida. Hizo colocar su estatua en el templo de Venus, y tal vez por buscar el original, hubiera vuelto al Africa, de no interponerse el puñal de Bruto.

En su lugar, fué Antonio después de la batalla de Filipos. Cleopatra, temerosa de que el triunviro le arrebatase la corona, sale á su encuentro en una galera, cubierta de planchas de oro, con velas de púrpura, y remos de plata. La reina vá vestida ó mejor dicho desnuda como la Venus Anfítrite, rodeada de mujeres que parecen ninfas, y de niños disfrazados de amores.

—He ahí Venus, —exclama el ejército que viene en busca de Baco.

Antonio, fascinado por completo, se rindió á la hermorsura. Solo con la muerte habia de romperse aquel lazo.

En vano Augusto le llamó á Roma, y le dió por esposa á su hermana Octavia; Antonio se fugó bien pronto para reanudar en brazos de Cleopatra las amorosas é incensantes orgias.

Augusto le declara enemigo de la república, y marcha contra él al frente de un ejército y una escuadra. Los dos enemigos se encontraron en Actium.

Quinientas galeras habia hecho armar la reina, y las capitaneaba en persona, pero aterrada por el estruendo y la carnicería, viró de bordo y huyó seguida por su amante. Refugiados ambos en Alejandria, hallaron una tregua, gracias á las revueltas del ejército de Roma y á dos tempestades que medio destruyeron la flota de Augusto.

Más que nunca se sumieron en la voluptuosidad aquellos dos enamorados que, durante 20 años, habían vivido el uno para el otro; pero no tardó en llegar la catástrofe prevista. Augusto se presentó ante la ciudad. Antonio y Cleopatra, viéndolo todo perdido, se encerraron en un sepulcro. El primero se atravesó con su espada, y la segunda, haciéndose morder por un áspid, le siguió en la muerte como antes en la vida.

Era indudablemente la reina de Egipto una mujer excepcional, más que na-

da, por su cultura. Hablaba todas las lenguas conocidas entonces, y aun se dice que escribió varias obras, entre ellas una sobre *enfermedades de las mujeres*. Lo que se sabe de cierto, es que aumentó la famosa biblioteca de los Tolomeos con cerca de 200.000 volúmenes.

Un drama conyugal.

Hace pocos días murió casi repentinamente en París una hermosa joven, la cual llevaba un año apenas de casada.

La difunta fué enterrada sin circunstancias extraordinarias, pero en la inspección de policía se recibió el mismo día de la inhumación una denuncia contra el marido de la joven muerta. Se le acusaba de haber envenenado á su mujer.

La acusación parecía desde luego verosímil. M. V... se había casado por interés, según el rumor público.

Al casarse, ni siquiera había puesto fin á las relaciones que mantenía, de mucho tiempo antes, con una querida, la cual le había nacido un hijo; y dos días después de haber quedado viudo ya volvió á hacer vida comun con ella.

Averiguado que era cierto este último hecho, la justicia detuvo á M. V... y le sometió á un interrogatorio.

El viudo contestó entre perplejidades y turbaciones, que le hicieron doblemente sospechoso.

El afirmaba rotundamente que había roto, al casarse, todas sus relaciones con la antigua amante de que se le hablaba.

Al cabo, estrechado por las preguntas del comisario, dijo:

—Interrogad á mi suegra. Ella os dirá la verdad.

Se llamó, en efecto, á la madre de la muerta, y al participársela la acusación que pesaba sobre su yerno, habló la buena señora.

—Aunque mi yerno sea una persona bien poco apreciable á mis ojos, no puedo permitir que se le acuse injustamente. M. V... es inocente. Mi hija se envenenó por sí misma. Yo no quería, por mil razones que sospechase un suicidio, y ocultamos la ocurrencia, puesto que el médico atribuyó el fallecimiento á una enfermedad del corazón.

La desdichada joven, que estaba tierna y apasionadamente enamorada de su esposo, se administró una fuerte dosis de digital. Dejó varias cartas á su madre y á sus amigos dándoles cuenta de su fatal resolución.

«He descubierto—escribía—que mi marido me engaña. Ama á otra mujer; no me ama á mí. Y como yo le adoro á él, me quito la vida.»

La población actual del globo.

Segun datos estadísticos, recientemente publicados por el profesor alemán Daniel, el número de habitantes que actualmente pueblan la tierra, se eleva á 1.435.000.000; que hablan 3.064 lenguas y dialectos y profesan 1.100 religiones distintas, siendo los budistas

los más numerosos, pues pasan de 503.000.000; á éstos siguen los cristianos, cuyo número es de 432.000.000, de los que 208.000.000 son católicos romanos, 123.000.000 protestantes, 83.000 ortodoxos, y 8.000.000 de diversas cristianas. Los verdaderos paganos suben á 234.000.000, los brahmanes á 138.000 los mahometanos á 120 millones, etc.

LAS FABRICAS EN SUIZA.

Segun la Memoria de la gestión directiva federal del negociado de Comercio, el número de establecimientos industriales inscritos en 1885 en el registro de las fábricas sometidas á la ley, se ha elevado á 283 con 4.970 obreros.

Como, por otra parte, 121 establecimientos que ocupaban á 2.398 obreros han desaparecido durante el mismo tiempo, había el 1.º de Enero último un aumento de 151 fábricas y 2.575 obreros, con el cual resultaban al total, en el país, 3.128 establecimientos industriales inscritos y 144.312 obreros trabajando en ellos.

Segun estos datos, la nueva ley de fábricas que rige en Suiza ha ejercido una acción satisfactoria en el desenvolvimiento de todas las industrias.

En una interesante reunión de la Sociedad comercial de Zurich Mr. Wunderli, ha pedido que se establezca una Caja de seguros obligatorios contra los accidentes y las enfermedades. Las fuerzas financieras del Estado y de los particulares concurrirían á su formación y establecimiento, dándole fuerza para resistir á las crisis comerciales más violentas.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judías 22'50.—Habas, 13'25.—Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,50.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 11'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 5'50.—Garbanzos, 15'50.—Arbejas, 11'00.—Altramuces, 7'00.—Habas, 9'25.—Maiz, 8'50.—Mijo, 10'00.—Habichuelas, 21'00.—Panizo, 10'00.—Esparcet, 7'00.

FIGUERAS.—Trigo, 14'25, hectólitro.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 1'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00.—Habas, 9'00.—Habones, 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—Esparcet, 0'00.—Caragirates, 100'00.—Aceite 13'10.—Huevos.1'50.

PUIGCERDA.—Trigo, hectólitro, 24'00.—Centeno, 17'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—carnero, carnícera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'00.—Tocino, 2'25.—Tocino secc, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

Distracciones.

Un ricacho de un pueblo convidó á

un violinista célebre, y le dijo:

—Supongo que traerá V. el violin.

—Nada de esto,—contestó el artista; mi violin no come nunca fuera de casa.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

S. Sabiniano mr.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Capuchinas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de esta oración.

TELEGRAMAS

Madrid 5.—Los señores Romero Robledo y Lopez Dominguez han reiterado en el salon de conferencias sus propósitos de resucita oposicion al Gobierno.

Los conservadores se muestran muy retraidos, guardando gran reserva.

Entre los ministeriales cunden los consejos de calma y la tendencia de no provocar tempestades. Hasta el día 12 no se cree que empiece la animación política.

El Gobierno está resuelto á que sean reelegidos todos los vicepresidentes y secretarios del Congreso.

Se comenta la actitud del señor Castelar. Los conservadores le juzgan como un acto de verdadero ministerialismo. Añaden que combatir en el debate en que se discutirán los prestigios del presidente de la Camara, es contrario á la autoridad y al respeto que debe inspirar el Parlamento.

El ministro de Hacienda reproducirá el proyecto de reforma de la Contribución industrial, pero aceptará todas las enmiendas que tiendan á mejorarlo en el sentido que informen los interesados.

Telegramas Extranjeros.

Nueva York 5.—Telegrafian de San Francisco de California que un violentísimo huracán ha sembrado el terror en Hong Kong. La ciudad, añade, está completamente devastada y han perecido más de diez mil chinos. Faltan, empero, noticias oficiales que confirmen tan espantoso desastre.

Imprenta La Lucha á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS PATERSON
 con BISMUTHO y MAGNESIA
 Recomendadas contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
 Pastillas : 12 Reales. — Polvos : 24 Reales.
 Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
 Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

EMULSION SCOTT
 DE ACEITE PURO DE HICADO DE BACALAO
 Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, LECROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias

Enfermedades Secretas
CAPSULAS RAQUIN
 Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
 Curan sin excepcion los Flujos agudos o crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados.
 Exíjase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.
 FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Fº St-Denis, Paris, y en todas las Farmacias del Globo.

NO MAS HERPES.
 LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.
 Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.
 Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 32, Barcelona.

SE REGALA
 un CEPILLO por cada sombrero que se compre en la
SUCURSAL DE ALBERTÍ
 5, Plateria, 5.

el pleito promovido por el ejercicio de la acción civil, no será obstáculo para el ejercicio de la acción penal correspondiente.

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de lo que establece el cap. 2.º del tít. 1.º de este libro y los arts. 103, 107, 110 y pár. 2.º del 112.

TÍTULO V.

DEL DERECHO DE DEFENSA Y DEL BENEFICIO DE POBREZA EN LOS JUICIOS CRIMINALES.

Art. 118. Los procesados deberán ser representados por Procurador y defendidos por Letrado, que pueden nombrar desde que se les notifique el auto de procesamiento. Si no los nombraren por sí mismos ó no tuvieren aptitud legal para verificarlo, se les designará de oficio cuando lo solicitaren. Si el procesado no hubiese designado Procurador ó Letrado, se le requerirá para que lo verifique, ó se le nombrarán de oficio, si requeriendo no los nombrase, cuando la causa llegue á estado en que necesite el consejo de aquéllos ó haya de intentar algún recurso que hiciera indispensable su intervención.

Art. 119. Los perjudicados por el hecho punible ó sus herederos que fueren parte en

el juicio, si estuviesen habilitados para defenderse como pobres, tendrán tambien derecho á que se les nombre de oficio, Procurador y Abogado para su representación y defensa.

Art. 120. Los Abogados á quienes corresponda la defensa de pobres, no podrán excusarse de ella si un motivo personal y justo, que calificarán según su prudente arbitrio los Decanos de los Colegios donde los hubiese, y en su defecto el Juez ó Tribunal en que hubieren de hacerse las defensas.

Art. 121. Todos los que sean parte en una causa, si no estuvieren declarados pobres, tendrán obligación de satisfacer los derechos de los Procuradores que les representen, honorarios de los Abogados que les defiendan, los de los peritos que informen á su instancia y las indemnizaciones de los testigos que presentaren, cuando los peritos y testigos, al declarar, hubiesen formulado su reclamación y al Juez ó Tribunal la estimaren.

Ni durante la causa, ni después de terminada, tendrán obligación de satisfacer las demás costas procesales, á no ser que á ello fueren condenados.

El procurador que, nombrado por los que

defensa por pobre, si, reunidos, excedieren de los tipos señalados en el artículo procedente.

Art. 125. No se otorgará la defensa por pobre á los comprendidos en cualquiera de los casos expresados en el art. 123, cuando á Juicio del Tribunal se infiera del número de criados que tengan á su servicio, del alquiler de la casa que habiten ó de otros cualesquiera signos exteriores, que tienen medios superiores al jornal doble de un bracero en cada localidad.

Art. 126. Tampoco se otorgará la defensa por pobre al litigante que disfrute una renta que, unida á la de su consorte, ó al producto de los bienes de sus hijos cuyo usufructo le corresponda, constituyan acumuladas una suma equivalente, al jornal de tres braceros en el lugar donde tenga la familia su residencia habitual.

Art. 127. Cuando litigaren unidos varios que individualmente tengan derechos á ser defendidos por pobres, se les habilitará como tales aun cuando los productos reunidos de los modos de vivir de todos ellos, excedieren de los tipos que quedan señalados.

Art. 128. La declaración de pobreza se

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.—Salida de Barcelona el 15.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ho-ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 11 de enero, y de Manila cada 4 sábados a partir del 31 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir de 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marrueco.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tanger los domingos, miércoles y viernes; y de Tanger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y para ajenos a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dari y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 31 de Mayo el vapor

PROVENCE,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Camaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan a Buenos Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben enlazar precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el día 14 antes de haber llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.

Las Cápsulas Peruvianas y la Esencia de Zorzaparrilla del Doctor Borrell. Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujo blancos por mas rebeldes e inveterados que sean.

16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.

El Rob yodurado del Doctor Borrell es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cáries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo o sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.

Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta.

Los pedidos a BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ

Farmacéutico, Premiado por los Hospitales de París.

El Jarabe y Pasta de Berthé de *Codéina pura* poseen una eficacia incontestable para calmar y curar Resfriados, Bronquitis, Catarros, Asma, Males de Garganta, Insomnio, Tos nerviosa y fatigosa, Enfermedades de Pecho e Irritaciones de toda clase.

Los enfermos que toman el Jarabe y la Pasta de Berthé gozan de un sueño tranquilo, apacible y reparador, nunca seguido de pesadez en la cabeza, de pérdida de apetito ni de constipación.

Pídanse los Verdaderos Jarabe y Pasta de Berthé y, para garantía, exijan la Firma Berthé y el Sello azul del Estado francés.

1883 PARÍS — CLIN y C.ª — PARÍS, y en las Boticas.

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

EL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y C.ª, 9 bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA

AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA

PREPARADA POR EL DR. BORRELL.

Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.

La Doble magnésia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba expresadas. 12 reales frasco.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos a precios económicos.

4.º Los que vivan sólo del ejercicio de una industria ó de los productos de cualquier comercio, por los cuales paguen de contribución una suma inferior á la fijada en la siguiente escala.

En las poblaciones de más de 80.000 habitantes, 75 pesetas.

Es las de más de 50.000 y menos de ochenta mil habitantes, 50 pesetas.

En las de más de 30.000 y menos de cincuenta mil habitantes, 40 pesetas.

En las de más de 20.000 y menos de treinta mil habitantes, 35 pesetas.

En las poblaciones de más de 10.000 y menos de 20.000 habitantes, 30 pesetas.

En las demás poblaciones, 20 pesetas.

5.º Los que tengan embargados todos sus bienes ó los hayan cedido judicialmente á sus acreedores, y no ejerzan industria, oficio, ó profesión.

En estos casos si quedasen bienes despues de pagar á los acreedores, se aplicarán al pago de las costas que deba satisfacer el defendido como pobre.

Art. 124. Cuando alguno reuniere dos ó más medios de vivir de los designados en el artículo anterior, el Tribunal apreciará los rendimientos de todos ellos y no otorgará la

fueren parte en una causa haya aceptado su representación, tendrá la obligación de pagar los honorarios á los Letrados de que se valiesen los clientes para su defensa.

Los que hubiesen sido declarados pobres, podrán valerse del Abogado de su elección; pero en este caso, estarán obligados á abonarle sus honorarios, como se dispone respecto de los que no estén declarados pobres.

Art. 122. Se usará el papel de oficio en los juicios sobre faltas y en las causas criminales, sin perjuicio del correspondiente reintegro, si hubiere condenación de costas.

Art. 123. Sólo podrán ser habilitados como pobres:

1.º Los que vivan de un jornal ó salario eventual.

2.º Los que vivan sólo de un salario permanente ó de un sueldo, cualquiera que sea su procedencia, que no exceda del doble jornal de un bracero en la localidad donde tengan su residencia habitual.

4.º Los que vivan sólo de rentas, cultivo de tierras ó cría de ganados, cuyos productos estén graduados en una suma que no exceda de la equivalente al jornal de dos braceros en el lugar de su residencia habitual.

No será necesario para el ejercicio de la acción penal que haya procedido el de la civil originada al mismo delito ó falta.

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de los establecidos en el capítulo 2.º, tít. 1.º de este libro, respecto á las cuestiones prejudiciales.

Art. 115. La acción penal se extingue por la muerte del culpable; pero en este caso subsiste la civil contra sus herederos y causa-habientes, que sólo podrá ejercitarse ante la jurisdicción y por la vía de lo civil.

Art. 116. La extinción de la acción penal no lleva consigo la de la civil, á no ser que la extinción proceda de haberse declarado por sentencia firme, que no existió el hecho de que la civil hubiese podido nacer.

En los demás casos, la persona á quien corresponda la acción civil, podrá ejercitarla ante la jurisdicción y por la vía de lo civil que proceda, contra quien estuviere obligado á lo restitución de la cosa, reparación del daño ó indemnización del perjuicio sufrido.

Art. 117. La extinción de la acción civil tampoco lleva consigo la de la penal que nazca del mismo delito ó falta.

La sentencia firme absolutoria dictada en